



CAMPEONATO **BURSÁTIL**

REGLAMENTO CAMPEONATO BURSÁTIL

Tabla de contenidos

1.	Definición de participantes	1
2.	Criterios de elegibilidad	1
3.	Duración del Campeonato	2
4.	Registro	2
5.	Descripción del Campeonato	3
6.	Descripción de la participación	3
7.	Precio de las negociaciones	3
8.	Valoración del portafolio	4
9.	Procesamiento especial de las acciones corporativas	5
10.	Trivia Semanal	5
11.	Acerca de los premios del campeonato	5
	A. Premios Finales	5
	B. Reconocimiento a todos los participantes	5
12.	Entrega de premios	6
13.	Recomendaciones sobre Inversiones	7
14.	Conducta de los participantes	7
15.	Operación del Sitio	7
16.	Propiedad del contenido	8
17.	Leyes aplicables, conciliación y arbitraje	8
18.	Responsabilidades	8
19.	Manejo de información confidencial	9

Reglamento del Campeonato Bursátil

Las disposiciones que se establecen en este Reglamento rigen para el desarrollo del “CAMPEONATO BURSÁTIL” (el Campeonato), que organice la Bolsa Nacional de Valores S.A. (BNV) como organizador de la actividad. El Campeonato está dirigido a estudiantes y docentes de centros educativos invitados a participar.

El Campeonato será nulo en cualquier lugar en que esté expresamente prohibido por ley y estará sujeto a las leyes de la República de Costa Rica.

Este Reglamento establece los términos y condiciones en que debe desarrollarse el Campeonato. La Bolsa se reserva la facultad de modificar tales condiciones de manera unilateral y sin previo aviso, por razones que podrá establecer a su discreción y la de los organizadores; estas modificaciones serán notificadas por Los Organizadores en el sitio web del Campeonato.

El estudiante entiende y acepta lo indicado y se compromete a cumplir y respetar las disposiciones de este Reglamento.

1. Definición de participantes

El Campeonato Bursátil está dirigido a estudiantes activos y matriculados en un centro educativo costarricense, reconocido como tal por las entidades gubernamentales que corresponda.

2. Criterios de elegibilidad

Estudiantes: Para participar en el Campeonato, es requisito estar matriculado y ser estudiante activo de centros educativos aprobados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) así como estudiantes activos de centros de educación superior creados por ley costarricense.

En el caso de estudiantes de secundaria, es necesario que se encuentren cursando décimo, undécimo o duodécimo año. Los estudiantes de nivel universitario pueden participar en el Campeonato, independientemente de la carrera que se encuentren cursando.

Excepciones: No podrán participar como contendientes en el Campeonato, el personal que labore directamente en las entidades conocidas como Organizadores –Bolsa Nacional de Valores y Patrocinadores- así como otros funcionarios de entidades del mercado de valores, que desempeñen labores que les ofrezcan ventaja competitiva sobre otros jugadores.

3. Duración del Campeonato

- El Campeonato tiene una duración de 4 semanas.
- Los organizadores se reservan el derecho de finalizar el Campeonato, por cualquier motivo, en cualquier momento sin rendir explicación alguna y los participantes así lo aceptan sin restricción o condición alguna.

4. Registro

Para participar en el Campeonato, el estudiante debe registrarse en la dirección electrónica www.campeonatobursatil.com o en la aplicación web denominada Campeonato Bursátil (está disponible para los sistemas operativos Android e iOS en su tienda virtual) y suministrar la siguiente información:

- **Usuario:** cada participante debe registrarse con un nombre que cumpla con estas condiciones: no violar ninguna ley o regulación aplicable, hacer uso indebido de marcas comerciales o causar daño, difamación o ser ofensivo. La violación de estas reglas podrá resultar en la exclusión del registro correspondiente o la descalificación automática del participante en este Campeonato, a discreción de los Organizadores y previa comunicación con el participante respectivo.
- **Nombre Completo del estudiante:** debe registrarse tal cual aparece en los documentos de identidad
- **Tipo de Documento de identidad:** puede ser cédula, ya sea nacional, Dimexo número de pasaporte
- Número de identificación: número de cédula, ya sea nacional, Dimex, o número de pasaporte
- **Fecha de nacimiento**
- **Teléfono**
- **Dirección física**
- **Correo electrónico**
- **Tipo de usuario:** estudiante Universidad o colegio en el que estudia
- **Medio** por el cual se enteró del Campeonato
- **Aceptar los términos y condiciones:** Al marcar esta opción, el participante declara que la información enviada es completa, actual y verdadera.

Queda enterado, admite que ha leído el presente Reglamento, da por aceptadas las condiciones de privacidad y manifiesta su conformidad con las disposiciones y que no intentará reclamo alguno por alguna ambigüedad, omisión o error en el Reglamento o en el Campeonato.

5. Descripción del Campeonato

- El Campeonato consiste en una simulación de una bolsa de valores que permite realizar operaciones de compra-venta de valores cotizados, tales como: acciones, bonos y participaciones en fondos de inversión cerrados, negociadas en la Bolsa Nacional de Valores (en Costa Rica); así como acciones, bonos soberanos y exchange-traded funds (ETFs) negociados en bolsas extranjeras.
- Se provee a los participantes al momento una cuenta ficticia con “**dinero virtual**”¹ y la facultad de comprar y vender valores individuales. Se deberá gestionar el portafolio sin ayuda de terceros, y no se deberá ingresar ni gestionar portafolios de otros participantes. En caso de que se detecte alguna violación a estas disposiciones, el participante será descalificado del Campeonato automáticamente.

6. Descripción de la participación del estudiante

- Cada participante iniciará el Campeonato con \$100,000 “**dólares virtuales**”² en un portafolio ficticio de inversión. Cada operación conllevará una comisión de \$2 “dólares virtuales”. Para promover la diversificación, el jugador no podrá comprar más del 30%, del efectivo + inversiones que tiene disponible en el mismo título valor. Los participantes podrán ingresar sus compras y ventas únicamente de lunes a viernes en horario de 8:00am a 4:00pm para títulos internacionales y para títulos locales. Los organizadores del Campeonato se reservan el derecho de suspender cualquier negociación de inversiones en caso de que los organizadores lo consideren necesario.

7. Precio de las negociaciones

Los precios a los que se realizarán las compras y ventas de los valores serán los precios actuales de mercado del instrumento seleccionado. El sistema tomará los precios de la siguiente manera:

- Los precios de acciones nacionales, bonos locales o soberanos y participaciones de los fondos de inversión se actualizarán una vez al día, y se tomarán del registro que exista en la Bolsa Nacional de Valores (en Costa Rica) al final del día bursátil, normalmente alrededor de las 3:00 p.m.
- Los precios de acciones internacionales, de los bonos nacionales y extranjeros, y de los exchange-traded funds (ETFs) se tomarán del proveedor de precios **IEX Cloud**. Los precios no se actualizarán de manera inmediata, sino que lo harán con algunos minutos de retraso (3 min). La apertura de los mercados será entre 8:00 am y su cierre será a las 4:00 pm. De 4:00 pm a 8:00 am **el precio**

² Por “dólares virtuales” debe entenderse la moneda ficticia exclusiva para el uso en este Campeonato Bursátil, la cual no es una moneda de curso legal ni electrónico, no puede ser utilizada bajo ningún concepto como medio de pago o intercambio por bienes o servicios ni intercambiable bajo ninguna circunstancia por dinero fiduciario, electrónico, bitcoins o cualquier otra criptomoneda.

se mantendrá fijo, y solo se podrá comprar títulos, en caso de una venta esta será efectiva hasta las 8:00am del día hábil siguiente.

- Durante los fines de semana y los días feriados, el sistema permitirá que se realicen transacciones, sin embargo, **los precios de los títulos no variarán y este será el precio de cierre del día hábil anterior.**
- Con respecto al pago de cupones de bonos, los precios que se utilizarán serán los precios limpios (es decir las cotizaciones del mercado) más el interés acumulado durante el Campeonato.
- No se utilizarán los precios sucios del mercado (el precio sucio usual es el precio limpio más interés acumulado desde el último pago de cupón). Así, tenedores de bonos estarán ganando intereses cada día, pero no deberán preocuparse por los pagos de los cupones.
- En casos excepcionales de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) o suspensión de negociación en el mercado subyacente, u otras circunstancias de desorden en el mercado subyacente, o si los organizadores creen que por razones extraordinarias un precio es incorrecto o que no se refleje una formación de precios informada y ordenada, el precio será revisado y es posible que sea reemplazado con un precio diferente al precio “formal”.
- **Los precios de compra o venta del Campeonato serán finales e indiscutibles. Posibles imputaciones en los precios de los títulos serán evaluadas por los Organizadores en los días posteriores al evento.**

8. Valoración del portafolio

- Las órdenes (compras y ventas) ingresadas por un participante serán procesadas diariamente en el momento que el participante las ordene en el sistema.
- Mientras el mercado real se encuentre abierto, las inversiones que los participantes realicen y mantengan en su cartera serán valorizadas en tiempo real, al cerrar los mercados el portafolio y las compras-ventas que realicen se actualizarán con los precios registrados al cierre de dichos mercados.
- El valor del portafolio se actualizará cada vez que se realicen nuevas transacciones de compra o venta, y se calculará con base en la cantidad y el precio actualizado de cada título, más el efectivo que no haya sido invertido.
- **Existirá una penalidad por mantener niveles de efectivo mayores a \$500 “dólares virtuales” al cierre del día hábil. Este castigo consiste en la reducción de un 2% en el saldo del efectivo**

por encima de \$500 “dólares virtuales” que exista al término de cada día. La aplicación del mismo se hará efectiva diariamente después de las 11 p.m. a partir de la segunda semana de iniciado el campeonato.

9. Procesamiento especial de las acciones corporativas

- Si las inversiones seleccionadas para el Campeonato son sujeto de una fusión, stock, split o consolidación, etc., que puede impactar sobre el precio de la inversión, los organizadores decidirán el tratamiento apropiado para las inversiones, según las circunstancias.
- Los dividendos, de acciones o efectivo, no serán procesados o reflejados en el Campeonato.
- Los Organizadores se reservan el derecho de suspender cualquier negociación u otras acciones con el fin de ajustar o corregir cualquier operación del sitio del Campeonato.
- Si la negociación de una acción ha sido suspendida por cualquier razón, el Campeonato suspenderá en general cualquier transacción relacionada con dichas acciones y el portafolio de los participantes estará congelado hasta que las acciones se encuentren de nuevo en el mercado o se renueven las negociaciones. Los participantes no podrán vender o comprar dichas acciones. Las acciones permanecerán en el portafolio de los participantes y serán valoradas con base en el último precio recibido antes de su suspensión.
- Si una acción fue retirada de negociación de las bolsas, el sistema del Campeonato revisará los portafolios que contengan dicho título y realizará la liquidación (venta) del mismo al **último precio** previo a la eliminación, según conste en la información del sitio del Campeonato.

10. Trivia Semanal

- Cada semana los participantes tendrán la oportunidad de contestar preguntas denominadas “trivia” en la plataforma del campeonato, sección trivia. Estas son preguntas de selección única elaboradas por los organizadores y se publicará una por semana.
- Los participantes recibirán \$1.000 “dólares virtuales” por cada pregunta respondida correctamente.
- Dicho monto será añadido al efectivo disponible del portafolio de cada participante ganador después de realizada la penalización por efectivo.

11. Acerca de los premios del campeonato

El Campeonato contará con premios individuales finales, que se otorgarán a los usuarios de la siguiente forma:

- Se entregarán los premios a los estudiantes con las dos **mejores posiciones en el ranking** y que haya tenido un mínimo de 50 transacciones cada semana.
- Se entregarán premios a los estudiantes con los dos **mayores crecimientos promedios semanales** en el valor del portafolio.
- Se entregará un premio al estudiante con mayor cantidad de transacciones de compra – venta, siempre y cuando el valor final del portafolio sea superior a los \$100.000 dólares.
- **El participante debe estar debidamente matriculado y ser estudiante activo en una institución educativa y campeonato correspondiente.**
- Si hay empate entre participantes, ganará quien tenga mayor cantidad de transacciones en títulos locales durante el campeonato o bien el que tenga mayor valor en el portafolio.

12. Entrega de premios

- Al finalizar el Campeonato se publicarán los nombres de usuarios de los ganadores de los premios finales en las redes sociales de la Bolsa Nacional de Valores, además, serán notificados mediante teléfono y/o correo electrónico y se coordinará la entrega del premio.
- Si durante los cinco días hábiles siguientes a la culminación del Campeonato no es posible contactar al participante ganador; o si el ganador no estableciera contacto con los organizadores; dicho ganador será descalificado y se procederá a liberar su espacio a los siguientes lugares de acuerdo con su categoría para determinar **un nuevo ganador del premio.**
- Las características de los premios finales podrán ser modificadas por los organizadores y oportunamente divulgadas en el sitio del Campeonato. **Los premios son intransferibles y no reembolsables de forma alguna.**
- El organizador se reserva el derecho de sustituir cualquiera de los premios por otros de valor similar o mayor a su entera discreción.
- Los ganadores serán enteramente responsables por el uso que se les dé a los premios, así como de tramitar cualquier ejecución de la garantía de los premios.
- Los premios se entregarán en el respectivo acto de premiación o en su defecto se coordinará la entrega con cada ganador.

13. Recomendaciones sobre Inversiones:

- Los participantes en el Campeonato aceptan que cualquier decisión tomada es individual, se hace basada enteramente en sus propios conocimientos y habilidades.
- Los Organizadores no harán recomendaciones sobre ninguno de los valores y/o productos objeto del Campeonato, ni mencionarán valores que constituyan recomendaciones para comprar, vender, o mantener cualquiera de los productos relacionados con el Campeonato. Tampoco se proveerá asesoría legal o tributaria sobre inversiones, ni asesoría u opinión al respecto de la naturaleza, potencial, valor o utilidad de ningún valor, acción, portafolio, transacción, tipo de negociación, estrategia de inversión o cualquier otro tema en particular.

14. Conducta de los participantes:

- Los Organizadores se reservan el derecho de restringir, a su entera discreción, el acceso de cualquier participante que actúe de forma irresponsable, inapropiada o que diste del espíritu académico de este Campeonato, tanto en las plataformas y foros como en las redes sociales de los Organizadores.
- Los Organizadores se reservan el derecho de finalizar o dar por terminada la participación de quien actúe en contra de lo previsto en las presentes reglas, conductas tales como, pero no limitadas a, engaños y/o abusos de cualquier naturaleza.
- En el caso de que sucedan hechos no previstos por este Reglamento expresamente, los Organizadores estarán en la facultad de modificarlas a fin de normar lo necesario. Todo cambio en las reglas estará publicado en el sitio web del Campeonato.
- Al registrarse, los participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho de reclamo por ambigüedad o error en el presente Reglamento o en el Campeonato y manifiestan ser obligados por las reglas y por todas las decisiones de los Organizadores, las cuales aceptan como obligatorias y vinculantes para lo que refiere al presente Campeonato.

15. Operación del Sitio:

- Los Organizadores no será responsable ante los participantes por ningún atraso o falla de operación del sitio del Campeonato; tampoco por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red o servidores, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas derivadas de un error de tipo humano, mecánico o electrónico.
- No existe garantía de que el participante podrá acceder al sitio del Campeonato en cualquier

momento en que lo desee y desde la ubicación que lo desee. Tampoco se harán correcciones o ajustes para aquellas operaciones, completas o incompletas, afectadas por cualquier suspensión o caída del sitio del Campeonato.

16. Propiedad del contenido:

- El Campeonato, marcas de fábrica, comercio y servicios relacionados de su propiedad, así como la totalidad del diseño, gráficos, musicalización y cualesquiera otros componentes relacionados con el Campeonato, están protegidos por los derechos de propiedad intelectual regulados en la ley costarricense y los tratados internacionales que rigen la materia.
- El Campeonato y todos los derechos que del mismo deriven son propiedad única y exclusiva del organizador.

17. Leyes aplicables, conciliación y arbitraje:

- Las presentes reglas y condiciones están sometidas a las leyes y reglamentos de la República de Costa Rica y los participantes están conformes de cualquier disputa será ventilada ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje, en San José, Costa Rica: Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente Reglamento, o el negocio y la materia a la que se refieren las presentes reglas, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez serán sometidas en primera instancia a conciliación de conformidad con la legislación sustantiva interna estipulada expresamente por las partes y el procedimiento previsto en los reglamentos del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (CICA), a cuyas normas las partes se someten en forma voluntaria e incondicional.

18. Responsabilidades:

- El Campeonato ha sido desarrollado exclusivamente con fines didácticos y de entretenimiento y así es entendido por los participantes, los Organizadores y terceros. El contenido no podrá ser copiado, duplicado, ni parcial ni completamente, no podrá ser distribuido de forma alguna o motivo sin el expreso y escrito consentimiento de los Organizadores.
- Los participantes asumen expresamente todo tipo de responsabilidad por eventuales daños y perjuicios causados o alegados como causados por el Campeonato, así como por la aceptación de cualquier tipo de premio, y relevan de toda responsabilidad a los Organizadores y patrocinadores, sus empresas relacionadas, apoderados, empleados, proveedores, contratistas, agentes y agencias de publicidad o relaciones públicas por cualquier tipo de responsabilidad relacionada con el Campeonato y cualquiera de sus efectos.

- Los Organizadores o patrocinadores no asumirán eventuales daños y perjuicios causados al equipo tecnológico del participante o terceros que resulte relacionado de cualquier forma con el Campeonato.
- Cualquier intento de un participante o tercero de sabotear o causar daño en el sitio del Campeonato, servicios en línea, o que desmejore la operación legítima del Campeonato o el sitio del Campeonato resultará en una violación de la legislación penal y civil de Costa Rica, y los Organizadores se reservan el derecho de gestionar las denuncias penales, querellas, acciones y demandas civiles por la totalidad de daños y/o perjuicios causados.

19. Manejo de Información Confidencial.

La Bolsa Nacional de Valores, S. A. con domicilio en San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, cédula jurídica número 3-101-016963, en adelante denominada “La Bolsa”, hace del conocimiento del (de la) “estudiante” en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968 y su Reglamento, así como el Ordenamiento Jurídico:

1. Que la Bolsa almacena los datos de carácter personal en una base de datos que se encuentra en su centro de datos.
2. Que los datos son recopilados con el objetivo de mantener la información requerida para documentar y llevar a cabo el Campeonato Bursátil.
3. Que el único destinatario de los datos que se le solicita a los estudiantes es la Bolsa, la cual puede llegar a publicar a través de su página web (www.bolsacr.com) y del sitio web del Campeonato Bursátil los siguientes datos que son de acceso público: nombre, número de documento de identidad.
4. Que todos los datos que mantiene la Bolsa son de carácter obligatorio y necesarios para mantener la información, siendo que los mismos son los requeridos para su relación con la Bolsa.
5. Que el (la) estudiante tiene los derechos de acceso, rectificación, supresión y revocación de sus datos, mediante documento electrónico con su firma digital, remitido a la dirección electrónica servicioalcliente@bolsacr.com

Los Organizadores formalmente expresan y rechazan cualquier reclamo, garantía o condición de cualquier naturaleza, intrínseca, extrínseca, expresa, tácita y sin limitaciones de ningún tipo.

Tampoco se garantiza el uso o efectos del sitio o del Campeonato en cuanto a su exactitud, confiabilidad, actualidad y otros.

En ningún caso los Organizadores, sus empresas relacionadas, apoderados, directores y gerentes,

personal, contratistas, proveedores o terceros serán responsables frente a un participante o terceros por cualquier daño indirecto, directo, eventual (incluyendo cualquier tipo de daños personales, corporativos y patrimoniales) causado o derivado de la operación del campeonato y cualquiera de sus efectos, tal como pero no limitado a lesiones físicas y morales, patrimoniales, por pérdida de utilidades, interrupción de negocios, pérdida de información comercial, pérdida o invasión de privacidad, negligencia relacionada con el uso, administración o aplicación del sitio y del campeonato.

En ningún momento la responsabilidad de los Organizadores será mayor a la suma que hubiere pagado efectivamente el reclamante por la participación en el campeonato. cada participante renuncia a cualquier medida preventiva en contra de los Organizadores, sus empresas relacionadas apoderados, directores y gerentes, personal, contratistas, proveedores o terceros, sin embargo, los Organizadores podrá gestionar todo tipo defensa y medida preventiva para defender cualquier gestión iniciada en su contra, por cualquier motivo.